



Laguna Blanca, 26 de enero de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 54

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
MARIO DELGADO MARAMBIO	PROFESIONAL DE APOYO, CATEGORIA B GRADO 15	VEHICULO PARTICULAR	
MOTIVO: Viaja a la ciudad de Punta Arenas con el propósito asistir a reunion con la Profesional Yennifer Cardenas, para asesoría en Aseo, ornato e higiene de la Posta de Atención Primaria “Fernando Ampuero Cheuquel”. a partir de las 09:00 horas. Acompaña: Juan Quezada, Auxiliar Posta de Atención Primaria. Posteriormente regresa a municipalidad de Laguna Blanca.			



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
12	ENERO	2023	23.477.-		
TOTAL					23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

X	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables.
--	---

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



KENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /cls

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

REUNION EN LA RED SALUD DE PUNTA ARENAS

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

12 de enero de 2023, 16:27

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>, Mario Andrés Delgado Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarlos solicito hacer el decreto de comisión para el día lunes 16.01.2023 para los funcionarios de Salud Municipal MARIO DELGADO y don JUAN ANDRÉS QUEZADA, que asistiran a una reunión de Asesoría en Aseo, Ornato e Higiene de la Posta APS de Villa Tehuelches, con la Profesional Yennifer Cardes de la Red Salud a las 09.00 horas en las oficinas de la Red Salud de Punta Arenas.

Atentamente,



Raúl Vival

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl